



**RELATORÍA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2022**

**ACTA NÚMERO VEINTINUEVE
PRESENCIA: 97 CONSEJEROS**

1. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA;
2. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELATORÍA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 2022, ACTA NÚMERO VEINTIOCHO;
3. SE APRUEBA POR MAYORIA EL DICTAMEN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023;
4. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CREACIÓN DE LA UNIDAD PROFESIONAL DE URUAPAN;
5. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CORRECCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE LA MATERIA DE “ANÁLISIS DE SEÑALES Y TRANSDUCTORES” DEL CUARTO AÑO DEL MAPA CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN MECATRÓNICA. DICE 6 CRÉDITOS. DEBE DECIR 12 CRÉDITOS, MISMA QUE DEBE DE APROBARSE CON RETROACTIVIDAD AL INICIO DEL PROGRAMA QUE DATA DEL 30 DE MARZO DE 2017 FECHA DE APROBACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO;



6. SE APRUEBA POR MAYORIA EL REGLAMENTO GENERAL DE LA COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE IDIOMAS CON LA ACOTACIÓN; DONDE DICE CONSEJO TÉCNICO, SERÁ CONSEJO TÉCNICO ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE IDIOMAS;
7. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL REGLAMENTO DEL USO DEL AULA MATER DEL COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO;
8. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REGLAMENTO DE LA SALA MELCHOR OCAMPO DEL COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO CON LAS ADECUACIONES ESPECIFICAS QUE SEÑALARON ALGUNOS CONSEJEROS;
9. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO TÉCNICO DEL COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO CON LA ADECUACION DEL ARTICULO 4 Y EL ARTICULO 12 QUE SEÑALARON ALGUNOS CONSEJEROS;
10. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL REGLAMENTO PARA EL DESEMPEÑO INTERNO DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE HISTORIA;
11. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL REGLAMENTO DE TITULACIÓN DE LA LICENCIATURA EN TEATRO;
12. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES;



13. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL REGLAMENTO INTERNO DEL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD POPULAR DE BELLAS ARTES;
14. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA REESTRUCTURACIÓN DEL REGLAMENTO DE TITULACIÓN DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA;
15. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y CONTROL, REFERENTE AL RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD DE DOS ADMINISTRATIVOS;
16. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y CONTROL, REFERENTE AL RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD DE DOS ACADEMICOS;
17. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y CONTROL, REFERENTE A LA PENSIÓN POR INVALIDEZ DE PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO;
18. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y CONTROL, REFERENTE A SESENTA SOLICITUDES DE JUBILACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO;
19. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD UNA VEZ TRANSCURRIDAS LAS CUATRO HORAS ESTABLECIDAS PARA SESIONAR EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, CONTINUAR CON LA SESIÓN ORDINARIA, HASTA CONCLUIR CON EL ORDEN DEL DÍA.